

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

12633 ORDEN ECI/2388/2005, de 29 de junio, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Orden ECI/2275/2004, de 7 de junio.

De acuerdo con la Base 7 de la Orden ECI/2275/2004, de 7 de junio, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación (Boletín Oficial del Estado núm. 165, de 9 de julio), y de conformidad con lo previsto en el apartado 1 del artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Publicar la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación y que figura en el Anexo I de esta Orden.

Segundo.-En el plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, los aspirantes aprobados deberán presentar en el Registro General del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (avenida de la Complutense, 22, 28040 Madrid), del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (carretera de La Coruña, Km. 7,5, 28040 Madrid); del Instituto Español de Oceanografía (avenida de Brasil, 31, 28020 Madrid); del Instituto Geológico y Minero de España (calle Ríos Rosas, 23, 28003 Madrid); del Centro de Salud Carlos III (calle Sinesio Delgado, 4, 28009 Madrid); del Instituto de Astrofísica de Canarias (calle Vía Láctea s/n 38200 La Laguna); del Ministerio de Educación y Ciencia (calle, Alcalá, 34, 28071 Madrid) o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigidos al Secretario de Estado de Universidades e Investigación, los siguientes documentos:

- Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.
- Fotocopia compulsada del Título de Doctor, o certificación académica que acredite su posesión. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se adjuntará fotocopia de la credencial que acredite su homologación o reconocimiento.
- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Adminis-

tración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado Español a la que se refiere el párrafo anterior, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública, según el modelo que figura en el Anexo III.

d) Los aspirantes extranjeros que no residan en España deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria, en el caso de que no la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.

e) Certificado médico oficial que acredite no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

f) Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva de discapacitados con grado de discapacidad igual o mayor al 33 por ciento deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Tercero.-Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieran, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Cuarto.-Quienes, dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2 de la citada Orden ECI/2275/2004, de 7 de junio, no podrán ser nombrados funcionarios de la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación y quedaran anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

Quinto.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de junio de 2005.-La Ministra, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE del 28), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Sr. Subdirector General de Personal de Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia y Sres. Presidentes de los Tribunales.

ANEXO I

Relación definitiva de aprobados

Relación de aprobados por especialidad

Orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
<i>Energías renovables: Solar y eólica</i>			
1	29752086E	Eduardo Zarza Moya	42,1
2	34844466H	Manuel Ignacio Maldonado Rubio	36,8
3	07485659X	Alvaro Cuerva Tejero	35,8
<i>Protección radiológica</i>			
1	51382534M	M. ^a Paz Antón Mateos	49
2	52093497S	Ana María González Leitón	45,3
<i>Hidrogeoquímica en el almacenamiento geológico profundo</i>			
1	02618605D	Ana María Fernández Díaz	50

Orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
		<i>Química analítica en la contaminación ambiental</i>	
1	51371067S	Susana García Alonso	45
		<i>Biología molecular, celular y terapia génica</i>	
1	05392264	Mirentxu Santos Lafuente	45,4
2	05387760	María Luisa Lamana Luzuriaga	45,3
		<i>Teledetección óptica de la contaminación atmosférica</i>	
1	51911240X	María Lourdes Núñez Martí	51
2	51396013Y	Francisco de A. Molero Menéndez	46,2
		<i>Sistemas nucleares avanzados dedicados a transmutación y producción de hidrógeno. IV Generación de reactores nucleares</i>	
1	33531523F	Pablo T. León López	47
		<i>Materiales estructurales en presencia de medios externos</i>	
1	51671886V	Laura Soler Crespo	47
		<i>Fusión por confinamiento magnético</i>	
1	51396469	Juan Antonio Jiménez Aparicio	46
2	51377154	Eduardo de la Cal Heusch	45
3	07957178	Ángela Fernández Curto	44
		<i>Física experimental de partículas</i>	
1	05415703P	Juan Pablo Fernández Ramos	50
2	79101338Z	Ines Gil Botella	49
3	08108825Z	José María Hernández Calama	49
		<i>Astrofísica de partículas</i>	
1	29161029L	Eduardo Cortina Gil	49
		<i>Genética molecular de plantas</i>	
1	07490616E	Enrique Rojo de la Viesca	48
		<i>Química analítica y medioambiental</i>	
1	02612539S	Antonio Martín Esteban	52
		<i>Química agroforestal</i>	
1	22938187B	M. ^a Brígida Fernández de Simón Bermejo	55
		<i>Fisiología de la reproducción animal</i>	
1	6998421G	Antonio González de Bulnes López	39,6
		<i>Virología molecular</i>	
1	50416993G	Juan Ramón Rodríguez Fernández-Alba	49
		<i>Inmunología en especies de interés ganadero</i>	
1	02616302Y	Noemí Sevilla Hidalgo	45
		<i>Programas de conservación y selección en poblaciones animales</i>	
1	02226813E	Jesús Fernández Martín	51
		<i>Ecofisiología forestal</i>	
1	07534390G	Ismael Aranda García	50,6
		<i>Modelado en pesquerías, análisis y gestión de datos pesqueros</i>	
1	10850799C	María del Carmen Fernández Llana	48,5
2	36096083K	María Begoña Santos Vázquez	43,5
3	07472031K	Alberto Serrano López	36
		<i>Acuicultura de peces</i>	
1	26012436B	Eduardo Almansa Berro	48,8
		<i>Teledetección oceanográfica</i>	
1	30567010X	Carlos García Soto	53,5
		<i>Paleobotánica del Mesozoico y Cenozoico</i>	
1	07214926	Eduardo Barrón López	49,9
		<i>Geología marina</i>	
1	32049059H	Estefanía Llave Barranco	
		<i>Geología del basamento</i>	
1	25141238F	Javier Escuder Viruete	52,4

Orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
<i>Hidrogeología</i>			
1	24240803E	José Luis García Arostegui	47,66
2	07217051L	María del Mar Corral Lledó	38,98
3	13757244R	Luis Antonio Martínez Cortina	37,99
<i>Investigación aplicada, diagnóstica y referencial en salud</i>			
1	27435923M	Emilia Mellado Terrado	50,3
2	00408573R	Inmaculada Casas Flecha	44,2
3	50298310R	M. Isabel Jiménez Alonso	43,2
4	11798600Z	Raquel Escudero Nieto	38
<i>Investigación básica en salud</i>			
1	05388401F	Jorge Martínez Laso	58,7
2	00656275Q	M. Pilar Lauzurica Gómez	52,8
3	07477384S	Belén de Andrés Muguruza	47,1
<i>Astrofísica</i>			
1	33505997B	M. Rosa Zapatero Osorio	57
2	46632502W	M. ^a del Carmen Gallart Gallart	56
3	X1873976m	Hans J. Deeg	55

ANEXO II

Don/Doña.....
 con domicilio en.....
 y documento nacional de identidad número.....
 declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En a de de 200

ANEXO III

Don/Doña.....
 con domicilio en.....
 y documento nacional de identidad número.....
 declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación, que no está sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en (nombre del país) el acceso a la función pública.

En a de de 200

12634 *ORDEN ECI/2389/2005, de 29 de junio, por la que se declara inhábil el mes de agosto, a efectos de plazos en los procesos selectivos para ingreso en las Escalas de Profesores de Investigación, Investigadores Científicos, Científicos Titulares y Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por los sistemas de acceso libre y promoción interna.*

El artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado y la base novena.1 de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, establecen que expirado el plazo de presentación de solicitudes, la autoridad convocante dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial del Estado, se indicarán los lugares en que se encuentren expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalándose un plazo de diez días hábiles para subsanar el defecto

que haya motivado la exclusión u omisión y determinándose el lugar, fecha y hora del comienzo de los ejercicios.

A la vista de la dificultad que entraña el mes de agosto para el cumplimiento de los referidos plazos, así como para la localización y comunicación entre los miembros de los Tribunales,

Este Ministerio resuelve declarar inhábil el mes de agosto de 2005, a efectos del cómputo de los plazos establecidos en la normativa anteriormente citada, concretamente en lo referente al plazo que dispone la autoridad convocante para dictar resolución declarando aprobada las listas provisionales de aspirante admitidos y excluidos y se determina la fecha, lugar y hora de comienzo del primer ejercicio, en relación con los siguientes procesos selectivos:

Orden ECI/1887/2005, de 9 de junio (Boletín Oficial de 20 de junio), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema de concurso-oposición libre, en la Escala de Profesores de Investigación del CSIC.

Orden ECI/1906/2005, de 9 de junio (Boletín Oficial de 21 de junio), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por promoción interna, en la Escala de Profesores de Investigación del CSIC.

Orden ECI/1885/2005, de 6 de junio (Boletín Oficial de 20 de junio), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema de concurso-oposición libre, en la Escala de Investigadores Científicos del CSIC.

Orden ECI/1905/2005, de 9 de junio (Boletín Oficial de 21 de junio), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por promoción interna, en la Escala de Investigadores Científicos del CSIC.

Orden ECI/1886/2005, de 9 de junio (Boletín Oficial de 20 de junio), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema de concurso-oposición libre, en la Escala de Científicos Titulares del CSIC.

Orden ECI/1904/2005, de 9 de junio (Boletín Oficial de 21 de junio), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por promoción interna, en la Escala de Científicos Titulares del CSIC.

Orden ECI/1888/2005, de 9 de junio (Boletín Oficial de 20 de junio), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema de concurso-oposición libre, en la Escala de Titulados Superiores Especializados del CSIC.

Orden ECI/1907/2005, de 9 de junio (Boletín Oficial de 21 de junio), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por promoción interna, en la Escala de Titulados Superiores Especializados del CSIC.

Madrid, 29 de junio de 2005.-La Ministra, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, Boletín Oficial del Estado de 28 de enero), el Presidente del CSIC, Carlos Martínez Alonso.

Sra. Subdirectora General de Recursos Humanos del CSIC y Presidentes de los Tribunales Calificadores.